

# EL DEBATE

## DIARIO LIBERAL

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

AÑO II

	Pesetas Cts.
MADRID.....	Un mes... 1 50
PROVINCIAS .....	Tres meses 5 ..
	Seis meses 10 ..
	Un año.... 20 ..
EXTRANJERO Y ANTILLAS	Tres meses 12 ..
FILIPINAS.....	Tres meses 15 ..
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cént.

### DIRECTOR

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ

MADRID

Martes 16 de Mayo de 1882

### PUNTOS DE SUSCRIPCION

EN MADRID: En la Administración de El Debate, Hortaleza, núm. 37, pral., y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondientes y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libranzas del Giro Mutuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Nº 225

Número suelto 5 cént.

### EL PROGRAMA DEL CONDE DE CHAMBORD

La actitud de los partidos monárquicos franceses, empieza á acentuarse y de una manera notable. Bonapartistas y legitimistas—ponemos entre éstos á los Orleans—se animan, buscan y conciernen, en la hipótesis de que no sólo las intransigencias, sino también los errores de los hombres que hoy gobiernan la Francia, ha de traer fatal y rápidamente el poder á sus manos.

No discutiremos lo que haya de químico en estas creencias, señalamos el hecho. No ha mucho que la emperatriz, esa desconsolada mujer, que lleva en su corazón dolores eternos, llegó no ha mucho á París; vió á algunos de sus más fieles servidores, y abandonó la ciudad en que había sido soberana, llevando tal vez en su alma la esperanza de que su sobrino el príncipe Víctor recogerá bien pronto la herencia que le dejó con su muerte el príncipe imperial.

Mientras tanto aquel por cuyas venas corre sangre doblemente gloriosa, la de los Bonapartes y la de los de la casa de Saboya, se prepara por medio de graves y detenidos estudios entre los que sobresalen los militares, no sólo para ocupar el trono imperial vacante, sino á reanudar las tradiciones y las glorias napoleónicas. No ha mucho desmentida en una notable carta los rumores esparcidos relativos á diferencias de doctrinas y apreciaciones políticas entre él y su padre el príncipe Jerónimo, manteniendo así vivo en el ánimo de sus partidarios el amor á los Bonapartes y la esperanza de su próximo triunfo.

En cuanto á los Orleans, pasa otro tanto. El duque de Aumale no vive tan ajeno á las cuestiones de su tiempo y á las que tocan á la restauración de la familia, que no interrumpe sus aficiones literarias, para animar á sus gentes y reorganizar el antiguo partido orleanista.

Toca ahora á los legitimistas, que parecían dormidos y separados para siempre de la Francia, por la cuestión de la bandera. No há mucho que M. de Jalloux publicó sus *Memorias*, y en ellas este hombre ilustre y distinguido legitimista sentaba cuanto había hecho, para que el viejo partido, abandonando la bandera blanca, aceptase la tricolor, uniendo así la antigua monarquía á la nueva patria francesa.

El brindis de Angers, en que M. Hervé-Bazin hacía el programa de la restauración legítima, puso en boca de todos una pregunta: ¿Habla en vuestro nombre, ó expresais el pensamiento del duque de Chambord? La respuesta no se hizo esperar. El orador contesta hoy con su folleto, en que expone no ya su pensamiento, sino que se apoya en textos y declaraciones del mismo duque de Chambord. Sin embargo, permitámonos decir que nada de esto es concreto, y que mejor que el folleto en cuestión, hábilmente disfrazado es verdad, pero no por eso con mayor autoridad, estaría un *Manifiesto* del duque en que se dijieran claramente las cosas, y lealmente se afirmase que es el gobierno que pondría en planta si llegase á ocupar el trono.

No basta que *El Univers* apruebe el folleto, porque ni la aprobación ni el folleto tienen mayor importancia; no basta que se diga que el de Chambord «une las tradiciones del pasado á las asperezas del porvenir», porque esto no son más que palabras.

Para nosotros el folleto no tiene más valor real que uno. Un legitimista francés, en un banquete legitimista, sin que se protestara por ninguno de su partido, afirmó que el duque de Chambord quería el régimen representativo y la alianza fecunda de los principios monárquicos con la libertad, porque... ¡Ja-más! ¡Jamás! como dijo el orador, la monarquía de Enrique V será una monarquía absoluta. Antes había dicho que CON EL REY y como él, querían un gobierno representativo con dos Cámaras, una elegida por sufragio universal, que querían la libertad religiosa, la enseñanza y la de asociación.

Como se vé, la evolución no puede ser más grave ni más trascendental para el partido legitimista francés.

No sólo es una condenación de todo un pasado, sino una concesión tardía, y no queremos decir infructuosa á los principios modernos y á la libertad del pueblo, porque creemos que son insuficientes como promesas hechas por sus partidarios, ni más importancia que la que sus correligionarios quieran darle. Pero es bueno hacer constar dos cosas: primero, que hay legitimistas franceses que aprueban las palabras y tendencias del folleto de M. Hervé-Bazin, y que un órgano ultramontano, *La Union*, es el que

lo da á conocer entre nosotros y se prepara á defenderlo.

¿Qué dirán á esto los demás periódicos neos?

### LA ENSEÑANZA LÁICA

El antiguo poderío del clero, la influencia avasalladora de la Iglesia de Roma en los países católicos, la servidumbre moral en que se hallaban estas sociedades, merced á doctrinas que parecen ideas expresadas para destruir la aspiración al progreso y el sentimiento del valor individual, todo esto va desapareciendo poco á poco.

Ya las prácticas del culto no se imponen bajo penas temporales, ya el disidente no es el aborrecido hereje á quien era casi una acción meritaria exterminar, ya nuestra veneración y nuestro respeto no se dirigen á huesos más ó menos auténticos ó imágenes más ó menos artísticas; pero hay todavía largo camino que andar hasta colocar las cosas en su verdadero punto.

Hoy tan sólo trataremos de la materia indicada por el epígrafe; de lo que debe ser la enseñanza oficial con relación á las religiones positivas.

Repetiremos una vez más lo que tantas veces se ha dicho. La ciencia fundada en la realidad y en la observación, al menos la ciencia digna de este nombre, es algo por todos reconocido, algo cuya utilidad todos afirman y que es en cierto modo patrimonio mío del individuo de la sociedad.

¿Qué sucede con la religión? En su esfera no hallamos nada positivo, nada demostrado, todo es creación de nuestro espíritu y sería tan vano como ilegítimo pretender imponer un sólo canon, una sola regla. Carlos Vogt, dijo para definir á la Divinidad: «Es el límite extremo de nuestros conocimientos más allá del cual sólo vislumbramos el emblema de lo incógnito, la X.» Y si esto es una verdad de Dios á que diremos de los dogmas positivos?

El Estado no puede por tanto imponer religiones como puede imponer conocimientos positivos. La seriedad de su misión impide que hoy nos muestre el olimpo de los griegos y mañana el paraíso de los cristianos.

Y prescindiendo de la consideración del valor real de las religiones, ¿compete acaso al Estado resolver sobre su bondad y crear un privilegio en favor de una cualquiera de ellas? La sola enunciación de la pregunta presenta de relieve lo absurdo de una respuesta afirmativa.

Y qué deberá decirse cuando la religión privilegiada es adversario encarnizado de los principios que informan á ese Estado, á quien cuando puede con el hierro y con el fuego, y cuando no puede con la intriga y con teorías funestas procura destruir?

Ya las demás naciones van emancipándose de ese yugo: la Bélgica monárquica como la Francia republicana. Todos los hombres de ilustración y sinceras convicciones reconocen la necesidad de separar la acción oficial de la influencia de las Iglesias. A cada uno su obra. ¿Por qué no hemos de proclamar muy alto estos hechos y estos principios?

¡Ah! No se nos oculta que serios obstáculos entorpecerán en nuestro país toda reforma radical en ese sentido. Todavía España es el país de la superstición y del fanatismo, todavía son pocos los hombres de corazón que prefieren ser marcados con el estigma de una opinión ignorante á vivir saltando á sus convicciones en una purpura mentira; pero la hora llegará y llegará pronto, a pesar de los partidos y á pesar de los gobiernos: que no en vano estamos próximos á la terminación de nuestro siglo y no en vano se han levantado tantas voces generosas y ha tenido tantos mártires la sagrada doctrina de la libertad del pensamiento.

¿Qué nos importa que sea este ó otro el gobierno que rija los destinos de la nación? La verdad y la justicia se imponen á los gobiernos.

La ciencia en las escuelas; la religión en los templos. La verdad en el maestro; en el sacerdote el dogma. La obligación para el conocimiento positivo indispensable para el ciudadano; la libertad para las creencias religiosas que llenan las necesidades del que ignora como las Mil y una Noches distraen la imaginación necesitada de alimento.

### CONVERSIÓN DE LA DEUDA ESPAÑOLA

En la sesión que hoy celebrará el Senado, se cree quedó aprobado sin alteración ninguna este impor-

tantísimo proyecto, que una de las más autorizadas de nuestras publicaciones financieras, califica, con justicia, de gigantesco paso en la solidez de nuestro crédito, que constituirá uno de los más preciados timbres de gloria del reformador Ministro de Hacienda.

Y creemos, como la competente publicación referida, que hecha la ley, no puede tardar mucho en ser un hecho la conversión, y que por lo que respecta á la Deuda del interior, la historia de estos últimos cuatro meses responde del porvenir.

La creencia que manifiesta la *Revista Financiera* en su último número, es exactamente la nuestra; confiamos en que inmediatamente las antiguas deudas, consolidadas al 3 por 100 y las obligaciones del Estado por ferrocarriles, se convertirán en 4 por 100 consolidado.

Dice, y dice muy atinadamente nuestro colega, que, aparte de la ley, existe una razón poderosísima que abona tal confianza.

La razón es esta: si el ministro de Hacienda hubiere sido autorizado solamente para negociar con los acreedores, á fin de llegar á una conversión, pudiera decir que el deseo manifestado era el de los que la querían; pero la autorización abarcaba dos extremos: anticipar las negociaciones, para fijar el aumento definitivo del interés hasta llegar á su integridad, ó llegar por medio de *mitigaciones compensatorias* á la conversión de las demás en otra nueva al 4 por 100.

Porque hay que recordar que desde el primer instante, todos pidieron su conversión y nadie pidió negociar para el aumento sucesivo de los intereses; y que en las Juntas de Madrid, Barcelona y Bilbao, fué unánime el pensamiento, hasta el punto de tomarse por aclamación los acuerdos.

Si la conversión favoreciera solamente á los grandes tenedores, y no salieran gananciosos de ella los pequeños rentistas, lo natural habría sido que éstos hubiesen vendido por todos los medios que tenían á su alcance, ó manifestar cuando menos sus deseos, ya en una representación á las Cortes, ya formulando su pretensión al ministro, ó bien acudiendo á las Juntas de tenedores.

Y siendo la opinión unánime, como aparece, la conversión será indudablemente sus hechos.

Las consideraciones que con tal motivo saltan á la vista son de tal naturaleza, que á no haberlas expuesto con tanta lucidez como lo ha hecho la publicación a que nos vamos refiriendo, no nos creeríamos dispuestos, á fin de ilustrar un tanto la opinión distraída acaso, cuando se trata de estas materias de expresar por cuenta propia á lo menos, algo de lo mucho importantísimo que hallamos en el trabajo referido.

Ya que no nos sea posible dar o á conocer en toda su extensión como descubriremos, trasladaremos á nuestras columnas algunos de sus más sustanciosos párrafos.

«Tenemos ya signo de crédito; el 4 por 100 amortizable, de seguro cobro, de segura amortización, de gran porvenir, pero muy próximo; pues bien, el nuevo 4 por 100 consolidado que tiene iguales seguridades, pues que tenemos un presupuesto nivelado, tomará inmediatamente el precio del amortizable, diferenciándose tan sólo en lo que representa la amortización, que no es mucho, y eso al principio, que más tarde se aproximarán tanto que llegarán á igualarse, y la razón es obvia. Si hoy el amortizable está algo más bajo que al tipo de su emisión, tiene una explicación sencilla.

La duda acerca de si se haría la conversión detuvo en su alta á los tres y los ferros, y estando éstos bajos en relación con el amortizable nuevo, era natural que á aquéllos se dirigieran los capitales que buscaban la negociación, deshaciéndose de cuatros; porque aún cuando perdieran 5 de 85, iban á ganar 7 de 29; que la pérdida primera no le gana á un 6 por 100 del efectivo, y la ganancia en los tres y ferros se eleva á un 24 por 100 del efectivo empleado, porque el más miope vé que á raíz de la conversión los nuevos títulos se ponen por cima del 70, que da á los tres un va or en plaza del 34, y en aquel momento el rentista se irá á los amortizables y éstos subirán, y en la misma proporción ascenderán los cuatros consolidados, y entonces, cuando aquéllos estén á 85, éstos estarán á 75 ó 76, y el 3 convertible estará á 36 ó más, y más tarde, cuando los cuatros amortizables se acerquen á la par, los consolidados se aproximarán más.

Y si esto es cierto, ¿habrá quien pudiendo ganar un 24 por 100 en poco tiempo reserve su papel? ¿Para qué? Además que en lo interior la conversión es un hecho, es una ley, porque nadie ha reclamado contra ella; y esta unánime aquella es la aprobación más explícita por todos del convenio celebrado entre los representantes de los acreedores y el Gobierno.

### POLÉMICA

Vamos, *El Cronista* no está de vena.

Queriendo hacer un chiste, dirige á sus amigos el siguiente sangriento epígrama:

«Habla *El Pabellón Nacional*:

«A los maestros de instrucción primaria que vienen á Madrid con motivo del Congreso pedagógico, temiendo que no puedan hacerlo por falta de recursos, se les ha hecho una considerable rebaja en el precio del pasaje.

»El caballo *Frascuelo* ganó 4.000 rs en la última carrera.

»»Contrastes!!

Suponemos que los Sres. Orovi, Toreno y Lasala, ministros de Fomento de los conservadores, no agradecerán este recuerdo á su colega.

Dice *El País* que el Sr. Monterron tiene una lista; como si dijera que Barba-Azul tiene un cañón.

Esa lista, dice el periódico conservador que es de los diputados ministeriales que votarán contra el Gobierno.

Nada, lo dicho; el cañón de Barba-Azul.

Con motivo del discurso del Sr. Bugallal, sobre la inmunidad parlamentaria vienen los periódicos conservadores deshechos en elogios del profundo saber y erudición vastísima de su diputado.

—A buena hora mangas verdes, dirá el señor Bugallal recordando lo que hicieron con él cuando sostuvo el mismo criterio frente al señor Romero Robledo.

Dice un manifestante federal en *La Vanguardia*, que hasta hoy no hubo verdaderamente en nuestra patria otra cosa que amagos, síntomas del movimiento federal.

Sí á los alborotos generales de Levante y Andalucía, á las muertes y atropellos de Sevilla, Granada, Montilla y otros puntos, y á los sucesos de Cartagena y Alcoy, llama amagar el escritor federal, ¿qué entenderá por dar?

Ya le han dado su correspondiente serenata al Sr. Romero Robledo por su elección en la Academia de Jurisprudencia.

La cosa era digna de solemnizarse con música.

Proponemos una charanga para acompañar el discurso inaugural.

Dice un periódico que los panaderos han subido 10 céntimos en kilogramo el precio del pan.

Ya estamos viendo á los conservadores echar la culpa de esto al Gobierno.

Entonces nos tocará decir á nosotros que los panaderos están vendidos á la reacción.

### EXTRANJERO

#### La revolución en Egipto.

La crisis definitiva que necesariamente debía establecer de un día para otro en Egipto se ha planteado ya. Desde el pronunciamiento que impuso el último Ministerio al khedive Árabi-Pachá, desempeñaba un papel parecido al de aquellos mayordomos de palacio de la dinastía Merovingia. Este autor de tantas conspiraciones militares, con ayuda de intrigas sábiamente urdidas, había hecho casi de Tewfik-Pachá una especie de pantalla tras de la cual él gobernaba á su antojo al Egipcio.

Toda tentativa de Tewfik-Pachá para recoger su autoridad desconocida y obrar como soberano debía ser la señal de una lucha sin tregua entre él y su Ministerio. Los ayudantes de las potencias, principalmente de Inglaterra y Francia, excitaban al khedive á intentar la aventura profetizándole una pronta destitución si no se resolvía por fin á desempeñar su papel de monarca.

Expuesto por una parte al resentimiento de los gabinetes europeos y de otra á las intrigas de Árabi-Pachá, Tewfik ha tenido que elegir los medios de conjurar la situación.

## TELEGRAMAS

**Aden 14.**—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo, *Magallanes*, y continua su viaje sin novedad.

**Atenas 15.**—La escuadra francesa salió ayer del Puerto con rumbo á Alejandria de Egipto.

**Londres 15.**—El *Daily News* dice que la mayor parte de los sospechosos, que se hallaban presos en Dublín, serán puestos mañana en libertad.

**Una proclama del gobierno á los habitantes de Irlanda,** les incita á no dar asilo á los asesinos y á denunciarlos á la justicia.

**París 15.**—La escuadra francesa, que salió del Puerto se reunirá en Creta con la inglesa, que, procedente de Corfón, se ha hecho ya á la vela. Juntas se dirigen á Egipto.

Los embajadores de Francia é Inglaterra cerca de las grandes potencias, han dado cuenta á estas de las resoluciones adoptadas por sus respectivos gobiernos sobre los asuntos egipcios.

**París 15.**—(12-40 t.)—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 26 3/8, idem interior, 28-00.

**París 15.**—El tribunal de comercio de París ha dado su fallo sobre el asunto del banco *Union general*.

En virtud de dicho fallo queda anulada la emisión de las nuevas acciones, y por lo tanto, quedan anuladas también las ventas de las nuevas obligaciones hechas en bolsa. El pago atrasado de las antiguas acciones á razón de 250 francos cada una, será exigido.

**París 15.**—El tribunal de comercio de París ha dado su fallo sobre el asunto del banco *Union general*.

En virtud de dicho fallo queda anulada la emisión de las nuevas acciones, y por lo tanto, quedan anuladas también las ventas de las nuevas obligaciones hechas en bolsa. El pago atrasado de las antiguas acciones á razón de 250 francos cada una, será exigido.

**París 15.**—Bolsa.—Fondos franceses, 3 por 100, 83-90; 5 por 100, 117.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 27 3/4.—Deuda amortizable exterior, 00.—Obligaciones de Cuba, 00,00.—Consolidados ingleses, 102.

Última hora.—3 por 100 exterior, 27 13/16.—Idem interior, 26 5/16.—Deuda amortizable exterior, 00.—Obligaciones de Cuba, 498,75.

**Londres 15.**—Clausura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 exterior español, 28-00.

**Constantinopla 15.**—Un despacho de la Puerta aprueba la conducta del khedive de Egipto, y censura duramente el proceder de su ministerio.

Declara que la convocatoria de la Cámara de nobles, sin la sanción del Khedive, es un atentado á la constitución.

**El Cairo 15.**—Los ministros compañeros de Arabi Bey han declarado que renunciaban á continuar la lucha contra el khedive.

El gobernador de la ciudadela se ha declarado favorable al khedive.

Muchos oficiales del ejército han asistido á la recepción de este.

**Londres 15.**—Cámara de los Comunes. El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Carlos Dilke confirma que existe absoluto acuerdo entre Francia é Inglaterra sobre los asuntos egipcios y anuncia el envío de las escuadras á Alejandria.

**El Cairo 15.**—Los cónsules de Francia é Inglaterra han manifestado que Arabi-Bey es responsable de la seguridad pública tanto si es ministro como si deja de serlo, garantizándole la vida si se conserva el orden.

Se cree que esto contribuirá á que no se turbe la tranquilidad, pues los parciales de Arabi temían que éste y sus suyos fuesen objeto de severos castigos tan pronto como se restableciese la autoridad del khedive.

**Londres 15.**—Cámara de los Comunes.—El subsecretario de Negocios Extranjeros, contestando á una pregunta del Sr. Anderson, dice que, según la opinión del gobierno inglés, el fallo dé los tribunales portugueses sobre la cuestión del buque *City of Mecca*, no es conforme á los reglamentos internacionales.

Añade que Portugal se negó á someter el asunto al arbitraje propuesto por Inglaterra.

El gobierno dará á conocer la correspondencia diplomática al Parlamento.

Termina manifestando que la última respuesta de Portugal será sometida á los juríscosultos de la corona para que éstos emitan dictamen, y que en vista de él obrará el gobierno de la Gran Bretaña.—Fabra.

## GACETA

La de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Reales decretos disponiendo que D. Ramón González pase á la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército, y promoviendo al empleo de consejero togado de Supremo de Guerra y Marina, á D. José Nuñez de Prado.

**Hacienda.**—Reales órdenes resolviendo los expedientes instruidos para el reconocimiento de cargas de justicia á favor del ayuntamiento de Lérida, de los condes del Castillo, de Altamira y de Canillas, del marqués de Camarasa y de D. Ignacio Alcibar.

**Gobernación.**—Real orden disponiendo que se redacte un reglamento sobre las condiciones que han de reunir los teatros que se construyan de nuevo, y fijando las que se han de introducir en los de Madrid para la próxima temporada de invierno.

Otra declarando en conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, que procede dejar sin efecto la providencia del gobernador de Sevilla y que son reelegibles los individuos de la comisión inspectora del censo electoral, contra lo acordado en su providencia por el precitado gobernador.

**Fomento.**—Reales órdenes dando las gracias á la redacción del *Profesorado* y á D. José Aparicio por sus donativos con destino á bibliotecas populares, declarando, en conformidad con el dictámen del Consejo de Estado, que no procede admitir la demanda interpuso para impugnar una real orden de 2 de Setiembre de 1881 por D. Juan González Labín, autorizando á D. Emilio Reus y D. Joaquín Escoda para alumbrar las aguas que corren por debajo del río Manzanares y aprovecharlas como motor de un molino harinero, pero resolviendo al mismo tiempo

que no procede la declaración de utilidad pública solicitada para éstas obras.

**Ultramar.**—Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia de este ministerio en el mes de Abril último.

**Dirección general de Aduanas.**—Estados y resúmenes comparativos de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las Aduanas de la Península é islas Baleares, durante el mes de Marzo de 1882 y de los importados durante el mes de Febrero del mismo año.

**Dirección general de la Deuda Pública.**—Relación de los créditos procedentes del ramo de la renta del tabaco, que han sido declarados caducados por acuerdo de 29 de Abril de 1882.

## NOTICIAS

Conforme en un todo con nuestros informes dice *La Correspondencia de España*:

El ministro de Ultramar Sr. Leon y Castillo recibe constantemente felicitaciones de las corporaciones y las personas más caracterizadas de las Antillas, por la forma en que ha traducido con sus proyectos las necesidades de las provincias ultramarinas.

Es evidente que las Cámaras aprueban sus reformas, oídas que sean en las comisiones las voces autorizadas de los ex ministros de todos los partidos, y este sentido, sobre todo patriótico y verdaderamente liberal, y este espíritu conciliador que debe animar siempre á los que tienen la fortuna de realizar las reformas útiles y justas, será uno de los mayores timbres que para el partido gobernante habrá conquistado el Sr. Leon y Castillo.

Mucho prometía el nombre del ministro de Ultramar, y mucho realiza verdaderamente.

El mismo periódico ha recibido el siguiente despacho de su servicio particular:

**Barcelona 15** (10,15 n.)—Al zarpar de este puerto para el de la Habana el vapor *Castilla* embistió fragata *Sagunto*, causándola varios desperfectos y arrancándola el escudo. Después chocó con la *Zaragoza*, causándola también averías y cortándole las amarras.

El vapor *Castilla* ha sufrido bastante.

Ha suspendido su viaje.

No ha ocurrido ninguna desgracia personal.

Las autoridades de marina instruyen el correspondiente sumario.

La Deuda pública en los diferentes países asciende por habitante:

República Argentina, 23 pesos.—Austria-Hungría, 42.—Austria, 9.—Hungria, 32.—Bélgica, 64-26.—Bolivia, 14-42.—Brasil, 40-33.—Canadá, 45-77.—Chile, 32-35.—China, 0-14.—Colombia, 6-76.—Dinamarca, 23-52.—Ecuador, 16.—Egipto, 23-61.—Francia, 127-79.—Imperio alemán, 1-95.—Prusia, 17-51.—Gran Bretaña, 109.—Grecia, 34-91.—Indias inglesas, 2-98.—Italia, 72-33.—Japon, 10-59.—Méjico, 15-48.—Países Bajos, 94-65.—Noruega, 13-67.—Paraguay, 41-17.—Perú, 83-27.—Portugal, 80-14.—Rumanía, 21-24.—Rusia, 25-28.—Servia, 12-73.—España, 153-31.—Suecia, 13-72.—Suiza, 2-16.—Turquía, 51-50.—Estados Unidos, 40-25.—Uruguay, 107.—Venezuela, 37-72.

La *Gaceta* de ayer publicó los decretos relativos á la última combinación de gobernadores civiles.

Se admite la dimisión á D. Tomás Fábregas de Medina, gobernador de las Baleares, y se nombra para este cargo á D. Juan Bautista Somogy, que lo es de Lérida; para este gobierno á D. Luis Antúnez, que lo es de Orense; para este puesto á D. José Lois é Ibárra, que desempeña el de Cáceres, para esta resulta á D. Victoriano Fabra y Adelantado, cesante del mismo cargo.

Las condiciones de la acuñación del oro en diferentes países, son las siguientes:

Alemania.—Las casas de Moneda en Berlin, Darmstadt, Dresde, Francfort sobre el Mein, Hamburgo, Hannover, Karlsruhe, Munich y Stuttgart, acuñan libremente la moneda para el público que lo desea, ó compran lingotes y monedas de oro á precios fijos.

Austria.—La casa de Moneda de Viena acuña oro al público, segun tarifa; pero los florines (plata) se acuñan sólo por cuenta del gobierno.

Bélgica.—La casa de moneda de Bruselas acuña libremente por cuenta del público á precios convenidos con el director. También fabrica moneda para los países extranjeros que lo solicitan, como Suiza, Rumanía, Brasil, Egipto, Italia, Perú y otros.

Dinamarca.—Se hace la acuñación en Copenhague por cuenta del público á tipos determinados.

Estados Unidos.—Las casas de moneda en Filadelfia (principal), San Francisco, Carson, Denver, Nueva Orleans, Boise, Helena and Charlotte, funcionan y fabrican monedas de plata exclusivamente por cuenta del gobierno. Acuñan oro por cuenta general sin deducción alguna por gastos de fabricación según la ley de 14 de Enero de 1875.

Francia.—Acuñación libre por arreglos con el público. La casa de Moneda de París también acuña para otros países, para lo cual tiene autorización especial.

Holanda.—El Banco de Holanda tiene la preferencia en la casa de la Moneda hasta 3.000 kilos; el público tiene derecho después á acuñar hasta 1.500 kilos; vuelve el Banco hasta 3.000 kilos y así sucesivamente en este turno.

Indias Inglesas.—Se acuña por cuenta del público que abona una comisión.

Inglaterra.—La casa de Moneda acuña libremente para el público, teniendo la obligación de dar en monedas igual peso que el de los lingotes de oro fino entregados.

Rusia.—Todo el oro que sale de las minas tiene que pasar por manos del gobierno, negociándose en la plata sola monedas actuadas. La casa de Moneda de San Petersburgo no carga nada por la acuñación de imperiales.

Turquía.—Se hace la acuñación en Constantinopla por cuenta del estado.

Portugal.—La casa de Moneda de Lisboa acuña por cuenta del público que paga derechos insignificantes, y algunas veces ni aun estos por haber sancionado las Cámaras la acuñación gratis.

España.—Acuña plata y oro según el sistema vigente desde hace algunos años por cuenta del gobierno, que adquiere las barras en pública subasta.

## Correo de Filipinas

Los periódicos recibidos de aquél Archipiélago por el último correo nos comunican las siguientes noticias:

Los dos mausoleos que se construyen en la catedral de Manila al lado del presbiterio, están ya próximos á su terminación y se destinan á los restos mortales de los arzobispos que fueron de aquella diócesis, Sres. Aranguren y Segui.

Los señores condes de Aznalcollar, que llegaron de Singapur á Manila el 28 de Marzo, fueron recibidos á bordo por su señor padre el general Primo de Rivera, su hermano los señores d. Goicoechea, general segundo cabo, intendente de Hacienda, señor Chinchilla, director de administración civil y otras distinguidas personas.

Los recién llegados residen en la morada de Malacañang, al lado de su señor padre.

—Los embarques de productos del país para el extranjero se suceden con buena animación. Los últimos precios del mercado de Manila que pueden señalarse de los artículos que figuran en primera línea son: abacá quilot y Sorsogon á 10 pesos pico; aceite de la Laguna á 6-6 tinaja; anil corriente de Hoces 42 pesos quintal; azúcar estrá num. 10 á 5-3 pico, idem superior, num. 7 á 4-2 id.; de Taal á 2-4 id.; arroz blanco de mesa á tres pesos cavan; id. de Zamboanga corriente á 1-5-12; café de Batangas á 11-4 pico; id. de Zamboanga á 9-6; cera de 34 á 36 pesos quintal; cueros de carabao de 6-4 á 9 pico; sibucua de Batangas á pesos 2-2 pico y de Bolinao á 1-5.

—Una Igorrota de Cayan (Lepanto) de quince años de edad, ha dado á luz dos niños y tres niñas, de los cuales cuatro continúan en perfecto estado de salud.

—Han fallecido últimamente en aquellas islas, los presbíteros D. Honorio Sagra Alberto, D. Luis Mariano, D. Manuel Liangson y D. Lino Enriquez, coadjutores respectivamente de los pueblos de Binang, Lipa, Maríquina y Silang.

—Leemos en el *Boletín de Avisos* de Manila, correspondiente al dia 1.º de Abril:

«Nos dicen que ayer, como á las once y media, notaron agunas personas un gran temblor de tierra.

Fuera por esta causa ó por otra, á la misma hora, se desprendió una parte del tejado de una casa ruinosa de la calle de Magallanes, cayendo á un patio el pedazo desprendido. Parece que el edificio ofrece poquísima seguridad.»

—Ha fallecido á bordo del vapor *Asia* entre Singapur y punta de Gales, D. José Palacios y Martínez, alcalde mayor en comisión de Camarines Norte, que regresaba á la Península con licencia por enfermo.

—Se está descargando la maquinaria que llegó de Inglaterra para la conducción de aguas á Manila, cuyo montaje no deberá hacerse esperar ya por mucho tiempo.

—A las diez de la mañana de hoy, se ha celebrado en la iglesia parroquial de San Marcos, solemnes horas fúnebres por el alma de doña María Luisa de Rute y Gímez, hermana de nuestro queridísimo amigo el subsecretario del ministerio de la Gobernación.

Numerosas señoras han asistido á rendir el último tributo á la memoria de la virtuosa finada y gran número de hombres públicos y amigos.

—El duelo es abierto presidido por el Excmo. Sr. D. Luis de Rute y otros señores individuos de la familia.

—Fuera de algunas riñas de poca consideración, no ha habido que lamentar hecho ninguno desagradable en la pradera de San Isidro, reinando la mayor alegría y animación, contribuyendo no poco á ello, lo bonanéible del tiempo.

—Para el tribunal de oposiciones á la cátedra de matemáticas y vaciado de adornos de la escuela provincial de Sevilla, han sido nombrados: presidente, D. Sabino de Medina; académico de la de Bellas Artes de San Fernando, y Jueces del mismo, D. Juan Samsó y D. Vicente Esquivel; profesores de las escuelas de Pintura y Escultura y de las Artes y Oficios respectivamente, D. Francisco Bellver, académico de la de Bellas Artes de San Fernando; D. Plácido Francés, D. Jerónimo Sunol y D. Eugenio Duque, autores de obras que han obtenido premios en exposiciones nacionales.

—La respetable Compañía de Seguros reunidos, *La Unión y el Fénix Español*, ha satisfecho por siniestros de incendios en el año de 1881, la considerable suma de reales 6.539.610,96.

—En el puerto de la Coruña, ha llamado la atención de muchas personas estos últimos días, un diminuto vapor francés, como una lancha cañonera que estaba practicando maniobras en dicho puerto.

Dicen que á bordo del mismo vienen cinco entendidos piotos, que han sido capitanes de buque,

## EDICION DE LA NOCHE

## TELEGRAMAS

Viena 16.—El gobierno ruso, segun declaran sus órganos oficiales, considera la cuestión de Egipto como una cuestión de esencial interés europeo, y por lo tanto, se felicita de que Francia e Inglaterra hayan consultado con las demás grandes potencias sobre el particular.

París 16.—Tan pronto como se tome un acuerdo, que se considera próximo, entre los gobiernos de París y Madrid sobre la cuestión de pasaportes, se mandarán instrucciones a las autoridades francesas de la frontera para que no los exijan a los españoles que vengan a Francia.

París 16.—La cosecha de cereales promete ser bastante abundante este año en Francia.

Los últimos despachos de Nueva-York acusan una baja en el precio del trigo en aquel mercado, habiendo descendido en el espacio de seis días unos tres centavos de peso.

En Austria Hungría, después de un tiempo muy seco, han caído abundantes lluvias que han salvado las cosechas.

El Cairo 16.—Gracias a los consejos de los cónsules extranjeros se ha llegado a una reconciliación completa entre el khedive y sus ministros.

El khedive ha declarado que olvidaba todos sus motivos de queja, y que confirmaba en sus puestos a todos los ministros.

Este resultado ha producido general satisfacción, quedando establecida la tranquilidad.—Fabra.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

## SENADO

## Extracto de la sesión del 16 de Mayo de 1882.

Abierta la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia de señores senadores en los escenarios, las tribunas desiertas, y en el banco azul los Sres. Ministros de Hacienda y Marina.)

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Orovio se queja de varios errores cometidos en el Extracto de las sesiones y pide se rectifique.

El Sr. Presidente contesta será atendida tan justa pretensión.

El Conde de Casa-Valencia pregunta al Sr. Ministro de Hacienda si en cumplimiento de un decreto del 74, esta dispuesto a procurar sea en breve un hecho la creación del billete único.

El Sr. Ministro de Hacienda le contesta que hará cuanto le sea posible para llegar a este resultado, que él y el Banco deseán.

El Sr. Marqués de San Carlos presenta una exposición de la Sociedad protectora de los animales y de las plantas, que encarece por los beneficios que ha de reportar si se tiene en cuenta.

El Sr. Vizconde de Campo-Grande pregunta al ministro de Marina si puede decirle su opinión acerca de lo q. e se dispone en el proyecto de código de comercio, relativo a permitir que sean mandados nuestros buques mercantes por capitanes extranjeros.

El Ministro de Marina manifiesta su opinión favorable a que sean mandados por extranjeros, siempre que no haya españoles que reúnan condiciones para este servicio.

El vizconde de Campo-Grande vuelve a insistir en sus afirmaciones y dice que la autorización es absoluta.

El Presidente corta esta discusión, fudiéndose en que se ventila un asunto que en la actualidad está puesto a discusión en el otro Cuerpo.

El Sr. Puig presenta una exposición de Cataluña.

El Sr. Barzanallana (D. José) pide se publiquen en el Diario de Sesiones, los estados de recandación remitidos a su instancia por el ministerio de Hacienda. Agraga que no les satisfacen, por ser muy heterogéneas, circunstancia que le imposibilita para establecer comparaciones.

El ministro conviene con el Sr. Barzanallana en que son ciertas sus afirmaciones, prometiéndole subsanar tales defectos.

El señor marqués de Monistroi presenta una exposición de Cataluña, pidiendo que se modifique el Código de comercio en diferentes puntos relacionados con el derecho foral catalán.

Se entra en la orden del día continuando el debate pendiente sobre el proyecto de conversión de la Deuda.

El Sr. Marqués de Casa-Jiménez consume el tercero turno en contra del proyecto.

Impugna la conducta observada por el actual Gobierno, y dirige censuras al señor ministro de Hacienda por las reformas económicas que ha planteado, y dice han de traer gravísimos resultados para el país.

Entre en largas consideraciones sobre el proyecto objeto del debate, y concluye pidiendo no sea aprobado.

El Sr. Gallostra (de la comisión) le contesta cumplidamente y dedica grandes alabanzas al Gobierno y al ministro de Hacienda especialmente por los brillantes resultados que producen las reformas económicas.

Los Sres. Orovio y Ortiz de Pinedo hacen uso de la palabra para alusiones, entrando este último en grandes apreciaciones y rectificando el discurso que pronunció en la última sesión en defensa de la comisión.

En breves palabras rectifica el señor marqués de Casa-Jiménez, pasándose a la discusión del proyecto por artículos, siendo aprobado en votación nominal por 88 votos contra 24.

A la hora que nos retiramos de la tribuna, para cerrar este alcance, se pone a discusión el segundo artículo del proyecto usando de la palabra el señor marqués de Casa-Jiménez.

## CONGRESO

## Extracto de la sesión del dia 17 de Mayo de 1882.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El secretario Sr. Moral, leyó el voto particular del Sr. Linares Rivas al dictámen de la mayoría de la comisión, referente al establecimiento del juicio oral y público,

(Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escenario azul el señor ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Bugallal recuerda al señor ministro de Gracia y Justicia algunos documentos que tiene pedidos, relativos al juzgado de Puenteareas y otros, que han de servirle.

El Sr. Aguirre pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia cuál es el pensamiento del Gobierno respecto a la importación de cereales extranjeros en vista del mal estado en que se encuentran las cosechas en España.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contesta que el Gobierno ha pedido y obtenido noticias exactas de las cosechas en todas las provincias de España y del estado; ha visto que afortunadamente no es tan desesperado como algunos creían. Solo en tres provincias se presentan mal las cosechas, en vista de lo cual, cree el orador que no estará justificada la excepción de derechos para la importación de cereales extranjeros.

El Sr. Aguirre rectifica y presenta una exposición de varios vecinos acomodados de la Coruña relativa a este asunto.

El Sr. Blanco suplica al Sr. Ministro de Gracia y Justicia algunos datos relativos al Jurado que funcionó en 1874, y que han de servirle de antecedentes para cuando se discuta el proyecto sobre el juicio oral y público.

El Sr. Benayas presenta una exposición pidiendo la libre introducción de cereales.

El Sr. Gutierrez de la Vega excita el celo del señor Ministro de Hacienda para que se despachen algunos expedientes que se encuentran hacen tiempo detenidos en aquel departamento.

El Sr. Maisonneuve pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación y en su ausencia a al de Gracia y Justicia, si tiene conocimiento del escandaloso atropello que se ha cometido en Lérida con el cadáver de una distinguida señora que después de haber sido enterrada por orden del tribunal eclesiástico ó del obispado de aquella diócesis, ha sido exhumado y sacado del cementerio.

Como estos hechos se repiten con mucha frecuencia, yo suplico al Sr. Ministro de Gracia y Justicia se sirva manifestar si el Gobierno piensa tomar alguna resolución para que estos conflictos no se repitan.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia contesta que no tiene conocimiento exacto de lo ocurrido en Lérida, pero no debe haber sido tan escandaloso como cree el Sr. Maisonneuve, puesto que se ha resuelto de acuerdo entre las dos autoridades la civil y la eclesiástica.

Tengo entendido, añade, que el Sr. Ministro de la Gobernación tiene en estudio un proyecto de ley que resolviera perfectamente esta cuestión. El Gobierno está resuelto a hacer que se respeten y se observen todas las formalidades del Concilio de Trento; pero al mismo tiempo a reivindicar para el Estado toda la intervención que le corresponde en las cuestiones civiles.

El Sr. Maisonneuve rectifica.

El Sr. Villanueva suplica á la comisión que entienda en los proyectos de ley presentados por el señor Ministro de Ultramar dé aviso previamente á la reunión que haya de celebrar para discutir esos asuntos á fin de que puedan concurrir los diputados antillanos.

Ruaga también al Sr. Ministro de Ultramar le pide que se sirva resolver el expediente incierto acerca de la petición formulada para que la marina de guerra pueda servirse del muelle de la Habana.

El Sr. Bosch y Fustigüera presenta varios documentos que, según el orador, prueban hechos escandalosos que han tenido lugar en las elecciones generales de La Bisbal para que se tengan presente cuando el tribunal de actas graves se ocupe en este asunto.

El Sr. Ortiz de Zárate: Me había alarmado el discurso del Sr. Maisonneuve, pero me han tranquilizado algo las palabras del Sr. Ministro de Gracia y Justicia al declarar que el asunto de Lérida ha sido resuelto de acuerdo entre el gobernador civil y el señor Obispo de aquella diócesis, desenterrando el cadáver de una señora que no había muerto en el seno de la Religión católica para llevarlo al lugar que corresponda según las creencias que tuviera en vida, y yo desearía que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia traiga á la Cámara los expedientes civil y canónico que se hayan instruido.

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia: No tengo facultades para traer al Congreso el expediente canónico; pero respecto al civil, si es que se ha instruido, rogaré á mi compañero el de Gobernación que lo remita al Congreso.

Orden del día: Proyecto de ley reformando las relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

El Sr. Armas (D. Ramón) consume el primer turno en contra del dictámen.

Comienza por manifestar que no se trata de instituciones y medidas efímeras y temporales, sino de intereses importantísimos y permanentes que han de constituir el lazo de unión entre las provincias de Ultramar y las de la Península.

Expone los motivos que le inducen á usar de la palabra, y después de hacer ligeras apreciaciones sobre los productos antillanos, fija su atención en el azúcar, y refiriéndose á los aranceles que existían al venir la restauración, consigna que los derechos arancelarios que existían en aquella fecha eran de 22,50 pesetas para la importación en la Península de los azucarillos ultramarinos, que estos derechos fueron rebajados en 1876 y más en 1878, cuando hubo en las Cortes representantes de las Antillas, que dieron siempre á salvo el derecho de pedir rebaja y aun la supresión de los aranceles.

A la hora que nos retiramos de la tribuna para cerrar este alcance, continuaba el orador en el uso de la palabra.

Voto particular, del Sr. Linares Rivas, al dictámen de la Comisión referente al proyecto de ley sobre establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público,

Al CONGRESO: El diputado que suscribe no ha formulado hasta ahora voto particular al dictámen de la Comisión sobre establecimiento de los tribunales colegiados y del juicio oral y público, porque le parecía imposible que en este Congreso liberal se pensara seriamente en discutir semejante dictámen.

No se resigna uno fácilmente á creer que haya empleado formal en sostener un proyecto que, no sólo contradice las opiniones sustentadas unanimously durante muchos años desde la oposición, sino que

además de ser poco científico, y en los términos en que se plantea imposible de realizar, conduce de un modo fatal á la denegación de justicia en lo criminal, que es la desdicha mayor y la más grande de las calamidades que puede arrojarse sobre un país.

La consecuencia política, las exigencias de la ciencia y la salud de la patria reclaman á la una que, al organizar los tribunales y establecer la forma del juicio en lo criminal, no se elija un temperamento ecléctico, imperfecto y poco útil para resolver de lleno el que es capitalísimo problema en todas las sociedades modernas, sino al contrario, que se busque una solución definitiva, conforme con las exigencias de la conciencia humana y á la vez con los progresos de la ciencia, dando de lleno á España el lugar que reclama y le corresponde en el concierto de los pueblos civilizados; que no es justo ni regular si siguiendo, en esta como en otras materias, una triste y bochornosa excepción.

Tiene además el que suscribe, otro motivo poderoso para dissentir de sus compañeros y formular voto particular. El ministerio fiscal, enaltecido en Europa y en América, guardián de la ley, vigíante de los intereses sociales y agente el más natural e importante de todos los procedimientos judiciales en materia criminal, va á ser aniquilado y destruido en sus funciones y en su representación personal. Podemos dar el triste espectáculo de aminar a importancia del ministerio público, cuando en todo el mundo sucede lo contrario, mas no será ciertamente sin la humilde protesta y la energética oposición del diputado que tiene la honra de dirigirse al Congreso.

Bien quisiera el que suscribe creer en las promesas que hace el ministro de Gracia y Justicia, contrariando toda su historia y todos sus antecedentes personales, de plantear en brevísimo plazo la institución del Jurado. Su conciencia no se lo permite, y, aunque sea amarga, debe la verdad entera al país.

Si es un ensayo y una preparación el juicio oral y público, requiere tiempo y espacio, presuponiendo necesariamente la dilatación de esa promesa del Jurado, anunciada ya como próxima e inminente.

Si no es ensayo ni preparación, y aunque en realidad lo fuera, siempre produciría un desconcierto inexplicable el discutir casá á la par dos proyectos que están llamados á modificar profunda y esencialmente el uno por el otro, y á crear distintos estados judiciales, si no incompatibles entre sí, al menos diversos.

No es la organización de tribunales y la forma del juicio criminal cosa tan baladí que permita dos trastornos profundos en tan breve periodo de tiempo, que apenas se haya salido del uno cuando se comience el otro. Ni esto fuera serio ni razonable, porque es necesario evitar en lo posible tan honda conmoción en materias que, por afectar á lo más íntimo de las sociedades y referirse á los intereses más caros de los pueblos, requieren mayor tino y más grande circunspección.

Estudiese con alta unidad de miras un proyecto completo de organización de tribunales y forma del juicio en lo criminal, en que sea la base del Jurado; presentese á las Cortes españolas; tómese todo el tiempo preciso para plantear sin apresuramientos ni precipitaciones dicha institución, y de seguro haremos una obra duradera y fecunda, adecuada á los preceptos de la ciencia, á las exigencias de estos tiempos y al ejemplo unánime de todos los pueblos cultos.

Esto es lo que en bien de la patria anhela el diputado que suscribe; y para alcanzarla formula como voto particular el siguiente

## PROYECTO DE LEY

Artículo único. Queda derogado el art. 2º de la ley de 11 de Febrero de 1881. El Gobierno presenta á las Cortes á la mayor brevedad un proyecto de ley fijando la organización de tribunales y la forma del juicio en lo criminal sobre la base del Jurado.

Palacio del Congreso 16 de Mayo de 1882.—Aureliano Linares Rivas.

La corrida de esta tarde empezó á las cuatro con un lleno completo. Los toros de Concha-Sierra no han desmentido su fama.

Los espaldas Lagartijo y Cara-ancha descompuestos y faltos del aplomo y serenidad propia de los buenos toreros; el Gallito bastante bien toda la tarde. Cara-ancha fué arrollado y cogido en el quinto toro, pero sin consecuencias.

De los banderilleros el Barbi bien; los demás cumpliendo. Los picadores mal. Han muerto 15 caballos.

## RESUMEN DEL DIA

Ya preveíamos nosotros, con la prudente desconfianza propia del caso, que los rumores espaciados ayer y recogidos hoy por un periódico de la mañana, quitando importancia á la cuestión del juicio oral, iban á ser desmentidos esta misma tarde. En efecto, pocas veces hemos visto el salón de conferencias tan movido y tan caliente como en el día de hoy.

Lo primero que comenzó á agitar la curiosidad y hasta las pasiones de cuanto en uno u en otro sentido se interesan en los negocios políticos, fueron las versiones que circulaban sobre la conferencia celebrada anche á última hora, entre los Sres. Linares, Balaguer, Lopez Dominguez, González Fiori y otros diputados de la mayoría, y de la cual ha salido el voto particular del fiscal del Supremo y su dimisión de este cargo.

Otra reunión más numerosa, y tan importante como la anterior, era al propio tiempo objeto de numerosos comentarios, que hacían como quien dice pendiente con los anteriores.

Excusado será decir que nos referimos á la celebrada ayer en casa del Sr. Navarro Rodrigo y á la que se atribuía gran trascendencia. No tardó, sin embargo, en ponerse este último punto bien en claro, merced á las declaraciones del citado diputado, que no rehusó al Sr. Sagasta una explicación terminante y categórica.

—Yo he declarado á mis amigos, decía el Sr. Navarro Rodrigo, que si la cuestión del juicio oral era libre, votaría el jurado; pero que tampoco votaría contra el Gobierno si éste la declaraba cuestión de gabinete.

El Sr. Sagasta, que había ido hoy al Congreso resuelto á romper toda clase de lanzas en favor del proyecto de Gracia y Justicia, no recibió esta explicación como enteramente satisfactoria, repitiendo la frase que es como una abrumadora síntesis de su

opinión respecto á tales actos. «El que no está conmigo está contra mí.»

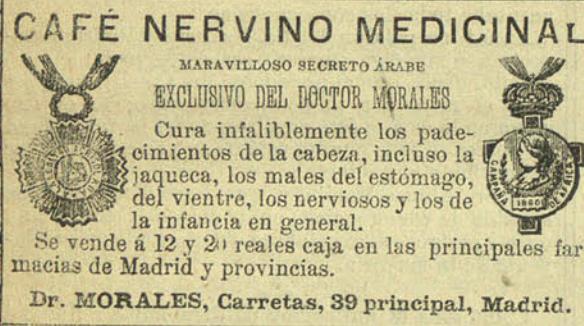
Esto es al propio tiempo una declaración de que el Gobierno está resuelto á hacer la cuestión de Gabinete, y desde ese momento ya puede prejuzgarse el resultado. El ministerio considerará como un acto de oposición la votación de toda proposición ó enmienda encaminada á restablecer el Jurado.

La actitud del Sr. Sagasta, que no abandonó un solo momento el Congreso, es una prueba de lo que decimos. A excepción del Sr. Linares Rivas,

## SECCION DE ANUNCIOS

NUEVA JOYERIA  
DE JOSÉ MARÍA DEL BARCO  
ULTIMA NOVEDAD  
4, PRINCIPE, 4

Nota.—Se compra oro, plata y alhajas, y se componen.



AGUA DE LOECHES  
LA MARGARITA

Premiada con Medalla de oro y obteniendo el superior concurso en el concurso balneario de Francfort, Alemania, y en todas las Exposiciones donde ha concursado.

Su grandísimo uso en todas partes prueba la general aceptación de un específico SIN RIVAL para las escrófulas, herpes, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz y erisipelas, ictericia, malas digestiones, extrínsecamente pertinaz, etc.

Venta del agua EN BOTELLAS, en todas las farmacias y droguerías principales.—Depósito central y único en España, JARDINES, 15, bajo, y en Lisboa, rua Nova de Almada, 100, sobreloja.

AGUA NACARADA ORTELLS

La celebridad que en el espacio de doce años ha alcanzado el Agua Nacarada Ortellis, tanto en España como en Ultramar y Extranjero, la hacen ocupar un lugar preferente en el tocador; altamente higiénica, conserva el cutis de una manera admirable, haciendo que desaparezcan del mismo toda mancha y vicio de la sangre.

Son maravillosos los efectos que produce después del baño; lavándose con ella, ceden los ardores del sol y del aire.—Se remiten prospectos.

Depósito: Ortellis, Montera, 21 y Perfumería de Freya, Cárcmen 1

FUNDAS A LA FRANCESA  
para sillerías y gabinetes, y toda clase de muebles.—No hay quien las corte y haga mejor.

4, Hernan-Cortss, 4

J. VELA CARRETAS, 14,  
junto á la lotería

Hules y alfombras de corcho para pavimentos hasta de seis metros de ancho: es lo más limpio y económico por su mucha duración.

GRAN SURTIDO EN TRASPARENTE

CHOCOLATES  
DE  
MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGIÓN DE HONOR

EN LA ULTIMA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARIS DE 1878

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
por el mérito y superioridad de sus productos

TES—CAFÉS—SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid

Se expenden en todos los principales establecimientos de España

PURGANTE LE ROY

Hace más de sesenta años que esta casa se ocupa de los preparados de dicho autor, gozando hoy de fama universal, siendo cada vez más numerosos los enfermos que usan dicho medicamento, encontrando alivio á sus dolencias.—Frasco purgante, 3 pesetas: id. vomitivo, 1 peseta, píldoras purgantes, 6 pesetas.

Electuario anti-terciario de Collantes; anti-fibrifugo sin rival y de efectos prontos y seguros, bote 5 pesetas.

Farmacia de Cújaro, Plaza del Angel, 3



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2<sup>50</sup> SEMANALES  
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento  
at contado.

HILOS DE ALGODÓN,  
TORZALES DE SEDA,  
AGUJAS,  
ACEITE,  
PIEZAS SUELTA

y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.

MADRID Carretas, 35.  
Fuencarral, 50.  
Toledo, 68.  
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, avíjase en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pidanse Catálogos ilustrados  
con listas de precios.

COLEGIO ESPAÑOL DE DENTISTAS

DE MADRID Continúa abierta la matrícula en la calle de Alcalá,

nº 19, y se siguen expediendo títulos de doctor en

medicina y cirugía dental á

los aspirantes que llenen las

condiciones del reglamento de

dicho colegio.

Athelias Fríjoles

V. DE SORIA Y MURCIA

Catálogos gratis, Sr. Molina, Cava Alta, 15, 2<sup>o</sup>

Con el trámite exclusivo del Doctor Puente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro.

Pueden por el correo entendiérse con el autor.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, venéreo, ostíridad é impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos. CARRETERAS, 29, principal.

DR. RUBIO,

Salvo, tuberculosis y otras de tos. Madrid, 7, Fuentes, 7.

AL 6 POR 100

Se dará en préstamo con hipoteca de TRES MIL DÓBROS EN ADELANTE, sobre fincas que convengan en Madrid, cuyo valor sea el doble de la cantidad pedida. A. Murgeza.—Montera, 11, 2<sup>o</sup>

LIBILE

son numerosas las ventajas obtenidas con este precioso medicamento en las enfermedades del pecho. Autor, Luna, 17, principal, derecha. Se vende, Desengaño, 10, farmacia. Diríjase autor, correo.

ROPAS

provenientes de préstamos, saldos y quiebras, hay toda clase de prendas.

Tambien se compran convenientes á precios convenientes.

5, Calle de las Veneras, 5

DR. GOMI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 11, principal.

DR. RUBIO,

Salvo, tuberculosis y otras de tos. Madrid, 7, Fuentes, 7.

CRACIÓN DE LA TISS

Con el tratamiento exclusivo del Doctor Puente, Luna, 17, principal derecha. Consulta diaria, de dos á cuatro.

Pueden por el correo entenderse con el autor.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53

## EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

ADMINISTRACION

Hortaleza, 37, principal

Publica artículos políticos, literarios, científicos y económicos, procurando inspirarse en el criterio más imparcial e independiente.

El servicio de telegramas y correspondencias del extranjero, informaciones políticas y noticias generales, así como las demás secciones del periódico, están esmeradamente atendidas.

En las oficinas de la Administracion, Hortaleza, 37, principal, se reciben anuncios, reclamos, comunicados y hechos varios, en las condiciones señaladas á la cabeza del periódico.

FOLLETIN DE «EL DEBATE» 11

EL GRILLO DEL MOLINO

PO

PONSON DU TERRAIL

VERSION CASTELLANA

PO

RODRIGO DE TORO Y GOMEZ

—El postillón.

Y extendía la mano hacia el sendero que venía de Jargeau y que cortaba en cruz el de Ferrolles.

En efecto, un hombre acababa de aparecer en medio de la doble empalizada que bordeaba el sendero.

Era ciertamente el cartero.

El modesto funcionario estaba aún distante unos pasos de la cruz de los dos caminos.

Entonces el corazón del Grillo latió con una violencia asombrosa, permaneció inmóvil, muda y con los ojos fijos sobre la bifurcación.

Una vez llegado allí el correo, si daba media vuelta y descendía en dirección á Ferrolles, es que no traía carta. Si por el contrario, subía hacia el molino, ¡oh! entonces...

Y el cartero, en efecto, volvió de repente la espalda á Ferrolles y aceleró el paso en dirección de Brin d'Amour.

El Grillo no pudo contenerse ya. Corrió á su encuentro y Miguel la siguió.

Cinco minutos después los dos jóvenes y el cartero se dirigían las primeras palabras.

El postillón traía una carta y ésta dirigida á la señora Noémí.

El Grillo la abrió con mano temblorosa.

La carta empezaba con estas palabras:

«Mi querida mujercita:

«Continúo portándome bien...»

El Grillo lanzó un grito de alegría; después se sentó sobre uno de los guarda-ruedas del camino, y en tanto que el cartero volvía piés atrás, se puso á leerla, dejando á Miguel hacer otro tanto por encima de su hombro.

«Continúo portándome bien, decía Lorenzo Tiercelin, y á pesar de que ayer nos batimos por espacio de tres ó cuatro horas, no he tenido la más ligera rozadura.

«El enemigo se concentra á algunas leguas de aquí, y se nos dice que dentro de cinco ó seis días libraremos una gran batalla.

«Si somos vencedores, que no lo dudo, la campaña, según dicen, habrá concluido.

«Ah! ¡Si esto fuera cierto!...

«Qué pronto me veríais llegar á Brin d'Amour mi madre y tú, mi querido Grillito!

«El corazón me salta de alegría nada más que de pensarlo.

«En fin no os apureis mucho ahí abajo.

«Dos ó tres meses pasan pronto.

«Además, no vayáis á formar ideas tristes respecto á mí.

«Paso por entre las balas sin que me toquen.

«Creo que la causa de ello es la medalla que me dieron.

«Mil abrazos á nuestra madre, mi querida Grillo, recuerdos á Mathurin Baudry, el herrero, y á Miguel, que, según me dices, se ha hecho tan bueno,

«Dile que le quiero siempre como á un hermano, y que, puesto que ha entrado en el camino verdadero, cuando yo esté de vuelta, veremos el modo de establecerlo.

«Adios, hasta la vista. No te olvida un momento

LORENZO.»

El Grillo reía y lloraba leyendo esta carta.

Cuando la hubo concluido, se volvió hacia Miguel:

—Y bien ¿qué te parece?

—Yo, dijo Miguel, creo que lo que dice es verdad, que esto va á terminar bien pronto, y que dentro de un mes, todo lo más, lo tendremos aquí.

—Si... pero... y esa gran batalla de qué habla?

—Bah! saldrá de ella como de las otras.

—Oh! tengo miedo, dijo el Grillo temblando.

—Teniendo vuestra medalla...

—Sin embargo tengo calofrios y deseo ir á Ferrolles.

Ven conmigo, Miguel.

—Qué vamos á hacer? mozuela.

—Iremos á encender un cirio al altar de la virgen.

—Como querais, dijo Miguel.

Y los dos emprendieron el camino de Ferrolles.

Por el camino se decía Miguel:

—La Pitache es una buena hechicera, y ha hablado con acierto de la gran batalla que va á tener lugar. Puesto que ha adivinado esto ¿será posible que se engañe respecto á lo otro?

Y Miguel, entornando un poco los ojos, se vió dueño del molino y marido del Grillo.

## IX

En tanto que Miguel y Noémí iban á Ferrolles, una escena de otro género tenía lugar en la taberna de la villa, la cual estaba una puerta más abajo de la fragua de Mathurin Baudry.

La vispera habían estado de boda.

Las bodas en el campo no se hacen de otra manera que en la ciudad.

Se come y se bebe antes de la danza; en medio del baile se retiran los recién casados y los invitados comen y deben á sus anchas.

El sol había sorprendido á unos veinte aldeanos de ambos sexos en la taberna.

Las mujeres dormían de pie y los hombres no habían abandonado aún el vaso.

De repente experimentaron cierta sorpresa todos los